

concepto, relación laboral ni administrativa alguna con el Justicia o las Cortes de Aragón.

7ª.—Incidencias

7.1. Los aspirantes, por el hecho de serlo, aceptan estas bases y renuncian a cualquier acción contra las mismas.

7.2. El incumplimiento de las obligaciones y requisitos previstos en la presente convocatoria, producirá la anulación de la beca, mediante resolución motivada del Justicia de Aragón.

Zaragoza, a 25 de julio de 1990.

El Justicia de Aragón,
EMILIO GASTÓN

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1034 *ORDEN de 23 de julio de 1990, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convoca «Curso de Medidas de Fomento de Empleo».*

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por medio de la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo y el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convocan «Curso de Medidas de Fomento de Empleo», que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1.—*Participantes:* Personal de la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo y Profesionales de Servicios Sociales.

2.—*Objetivos:* Dar una visión global de los actuales mecanismos de contratación ofreciendo a la vez información del estado del mercado laboral y formativo.

3.—*Contenido:*

—Modalidades de contratos de trabajo acogidos a las medidas de fomento de empleo.

—Creación de empleo en cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

—Promoción de empleo autónomo.

—Modalidades de formación.

4.—*Número de participantes:* 20.

5.—*Lugar de celebración:* Zaragoza, Aula número 3 del Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36).

6.—*Fecha de celebración:* del 1 al 5 de octubre de 1990.

7.—*Horas lectivas:* 10.

8.—*Horario:* de 17,00 a 19,00 horas.

9.—*Solicitudes:* Las solicitudes, de acuerdo con el modelo de instancia que figura en el Anexo, se dirigirán al Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, 50071 Zaragoza), o en la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca (Plaza de Cervantes, 1) o Teruel (General Pizarro, 1).

10.—*Plazo de presentación de instancias:* Las solicitudes para participar en este Curso se presentarán hasta las 12,00 horas del día 7 de septiembre de 1990.

Terminado el Curso se entregará Diploma de Asistencia y Participación a quienes hubiesen cumplido los requisitos generales y específicos del mismo, no pudiendo obtenerlo quienes tuvieran una o más faltas de asistencia.

Zaragoza, 23 de julio de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

CURSO DE MEDIDAS DE FOMENTO DE EMPLEO

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

PROFESION:

INSTITUCION EN LA QUE PRESTA SUS SERVICIOS:

FECHA DE INGRESO EN DICHA INSTITUCION:

PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA EN LA ACTUALIDAD:

DESEMPEÑA EL PUESTO DE TRABAJO COMO	Propietario
	Interino
	Sustituto

CURSOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD RELACIONADOS CON ESTA MATERIA:

DOMICILIO PROFESIONAL:

Localidad:

Dirección:

Teléfono:

Código Postal:

DOMICILIO PARTICULAR:

Localidad:

Dirección:

Teléfono:

Código Postal:

Zaragoza, de

de 1990

SR. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION
PUBLICA.